

COMPAÑÍA MINERA DIEGO DE ALMAGRO S.A.

Sociedad Anónima Cerrada

EMISION DE ACCIONES DE PAGO

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad, en sesión de Directorio celebrada con fecha 28 de abril de 2011, acordó efectuar la emisión de acciones de pago que se pasa a señalar, con cargo al aumento de capital de la compañía acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de noviembre de 2009 cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 20 de enero de 2011 en la Notaría de Santiago de don Raúl Perry P.

La sociedad emitirá un total de 1.865.000 nuevas acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, emisión que se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 25 de mayo de 2011, teniendo éstos derecho a suscribir las acciones en proporción a las acciones inscritas a su nombre al señalado 25 de mayo de 2011. Estas acciones se ofrecen para ser pagadas en pesos, vale vista o cheque, a un precio de **\$1.179,8177** por acción y para proceder a la oferta y colocación de las mismas entre los accionistas en las oportunidades que acordare, en 2 períodos sucesivos de opción preferente, y en todo caso dentro del plazo máximo de 3 años contado desde la fecha de la Junta, dentro del cual las acciones representativas del aumento deben quedar íntegramente suscritas y pagadas

Los accionistas o sus cesionarios deberán proceder a la suscripción de las acciones a que tengan derecho dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir, hasta el día 1° de julio del año en curso inclusive, todo lo cual deberán hacerse en las oficinas de Avenida Nueva Tajamar 481, Torre Piso 20 oficina 2001, Comuna de Las Condes, Santiago. Los accionistas con derecho a suscribir acciones o los cesionarios de las opciones, que no manifiesten dentro de dicho periodo por escrito su intención de suscribirlas, se entenderá que renuncian a su derecho. Por lo cual se dará inicio al segundo periodo sucesivo de opción preferente las que serán ofrecidas a aquellos accionistas o sus cesionarios que hubieren ejercido íntegramente su opción preferente legal y hubieren manifestado su intención de suscribir acciones, a prorrata de las acciones que hubieren suscrito respecto del total de las acciones emitidas, cuyo plazo se extenderá hasta 30 días más, vale decir el 31 de julio del año en curso, en el mismo precio indicado precedentemente y en las mismas condiciones de pago ofrecidas a los accionistas con derecho a la opción preferente. El aviso de opción preferente, con el cual se iniciará el período de opción, será publicado en el diario electrónico “El Mostrador”, el día 1° de junio de 2011.

Santiago, mayo 2011.

El Presidente